MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Pablo de Bernardino Caballero
municipalidad.mayorotano@gmail.com 0985-952773
Todos por Otaño

Mayor Otaño, 22 de marzo del 2023

NOTIFICACION AL OFERENTE

Señor/es:
SAN PABLO METALURGICA -CONSTRUCCIONES
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONCURSO DE OFERTA N°01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA ALTA EN EL COLEGIO NACIONAL MAYOR OTAÑO, CON ID N°422.958**

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño, considera oportuno adjudicar a **la Sra. Hermelinda Arrúa López, con CIN°2.962.783,** propietaria de la empresa **C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, domiciliado en Avda. Beato Roque González- Yatytay km 16** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 305.089.250 (guaraníes trescientos cinco millones ochenta y nueve mil doscientos cincuenta). IVA INCLUIDO.

Se adjunta copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N°5695/2019 , in fine del Art. 38.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
U.O.C.
MAYOR JULIO DE LA VEGA

Lic. Daniel Ramón Benítez Reyes
Encargado de U.O.C.

RECIBIDO POR: _____ San Pablo Metalúrgica - Construcciones Miguel A. Golasik RUC: 2.986.184-5
Firma

Miguel A. Golasik B.
Aclaración de Firmas

FECHA: 22 / 03 / 2023

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

Mayor Otaño, 22 de marzo del 2023

NOTIFICACION AL OFERENTE

Señor/es:
C.A. CONSTRUCTORA
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONCURSO DE OFERTA N°01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA ALTA EN EL COLEGIO NACIONAL MAYOR OTAÑO, CON ID N°422.958**

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño, considera oportuno adjudicar **a la Sra. Hermelinda Arrúa López, con CIN°2.962.783,** propietaria de la empresa **C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, domiciliado en Avda. Beato Roque González- Yatytay km 16** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 305.089.250 (guaraníes trescientos cinco millones ochenta y nueve mil doscientos cincuenta). IVA INCLUIDO.

Se adjunta copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N°5695/2019 , in fine del Art. 38.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO U.O.C.

Lic. Daniel Ramón Benítez Reyes
Encargado de U.O.C.

RECIBIDO POR: _____
Firma

Hermelinda Arrua lopez.
Aclaración de Firmas
C.A. Constructora
RUC 2962783-4
Cel. (0985)835 376

FECHA: 22 / 03 / 2023.

Escaneado con CamScanner